

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDM/CS
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MUÑANI, DISTRITO DE MUÑANI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"

A los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Muñani, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros de comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2024-MDM/A, de fecha 16 de febrero del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDM/CS, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. MUÑANI, DISTRITO DE MUÑANI DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar la apertura admisión, calificación de ofertas presentadas y otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros

Presidente titular: Ing. MIGUEL HUGO ITO APAZA

Miembro titular 1: Ing. JAVIER ARTEMIO VILCA BLANCO

Miembro titular 2: CPC. DINA SONIA DÍAZ CCAMATICO

Una vez instalado el comité de selección, se procedió a iniciar el presente acto, para informar y acordar conforme al siguiente orden.

PRIMERO.- se procedió con la verificación de los postores inscritos en la plataforma del SEACE registrados para el procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado de participantes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	22/02/2024	Válido
2	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	22/02/2024	Válido
3	10266887847	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL	28/02/2024	Válido
4	10428744697	AQUINO APAZA RENE	29/02/2024	Válido
5	20448870708	HOLCAR INGENIEROS ESTRUCTURAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2024	Válido
6	20451961196	CRISANTE EIRL	28/02/2024	Válido
7	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	25/02/2024	Válido
8	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	28/02/2024	Válido
9	20542702916	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	22/02/2024	Válido
10	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/02/2024	Válido
11	20601393230	ICONG S.A.C.	23/02/2024	Válido

SEGUNDO.- Acto seguido, se procede a verificar la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo las que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	01/03/2024	23:43:47	Enviado	Válido
2	20601393230	CONSORCIO ICONG	01/03/2024	20:27:32	Enviado	Válido
3	10266887847	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL	01/03/2024	20:43:02	Enviado	Válido
4	20451961196	CRISANTE EIRL	01/03/2024	21:54:48	Enviado	Válido

TERCERO.- Acto seguido se procede a verificar la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (Anexo N° 04)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 05)	RESULTADO
DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO

CONSORCIO ICONG	SI CUMPLE	ADMITIDO					
JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDO				
CRISANTE EIRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDO

De la verificación de los documentos los postores **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO, CONSORCIO ICONG y JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL** cumplen con presentar la documentación obligatoria de acuerdo a las bases integradas, por lo que las ofertas quedan **ADMITIDAS**.

El postor **CRISANTE EIRL**, no presenta la declaración jurada, según establecido en las bases integradas y la absolución de consultas y observaciones quedando la oferta **NO ADMITIDA**.

CUARTO.- Seguidamente se procede a realizar la Evaluación Técnica de los postores que han pasado a la Etapa de calificación de ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJES /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION		
		DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO ICONG	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	70	60	70
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	15	30	15
PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA		85	90	85
BONIFICACION 5%		5	5	5
PUNTAJE TOTAL				

Cabe indicar que el postor **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO**, en la metodología de propuesta, el cronograma no está adecuado según los términos de referencia y no presenta el organigrama de trabajo.

De igual manera el postor **JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL**, su cronograma de trabajo no guarda coherencia con la declaración jurada anexo (4) y en el organigrama que presenta el jefe de proyecto se encuentra al mismo nivel de jerarquía que los especialistas y por ende no es concordante con los términos de referencia del equipo de trabajo.

QUINTO. - Evaluación de ofertas económicas

Acto seguido, se realiza la evolución de acuerdo a las bases administrativas de los postores que pasan la evaluación técnica, como sigue:

FACTOR EVALUACION – ECONOMICA		PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACION		
		DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO ICONG	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL
A. PRECIO		341,900.00	307,800.00	307,800.00
	PUNTAJE	90.00	100.00	100.00

De los resultados obtenidos se procedió a efectuar la ponderación de las Ofertas Técnicas y Económicas, obteniéndose la calificación como sigue:

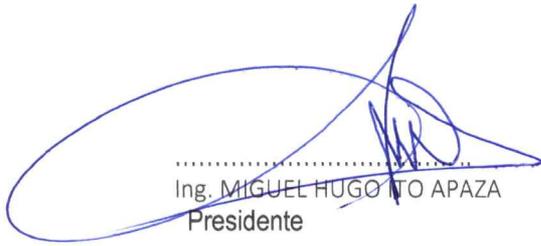
N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Ponderado Oferta técnica (0.8)	Puntaje Ponderado Oferta Económica (0.2)	Puntaje Total Ponderado	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje Total	Orden de prelación
01	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	68	18	86	4.3	90.3	3
02	CONSORCIO ICONG	72	20	92	4.6	96.6	1
03	JULCAMORO ASENCIO EDWAR SAUL	68	20	88	4.4	92.4	2

En ese sentido de acuerdo a la ponderación efectuada, se obtuvo como ganador según orden de prelación CONSORCIO ICONG integrado por: ICONG SAC y GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC.

SEXTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que, el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo detallando los resultados de la calificación y evaluación. El Comité en pleno procede a Otorgar la buena pro del procedimiento de selección de AS N° 001-2024-MDM/CS; al postor:

CONSORCIO ICONG (integrado por: ICONG S.A.C. con RUC 20601393230 y GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC CON RUC 20448370217), por el monto total de S/ 307,800.00 (Trecientos siete mil ochocientos con 00/100 Soles), incluido todos los tributos. Seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien a contratar.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, se concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



.....
Ing. MIGUEL HUGO TITO APAZA
Presidente



.....
Ing. JAVIER ARTEMIO VILCA BLANCO
Primer miembro



.....
CPC. DINA SONIA DÍAZ CCAMATICO
Segundo miembro